

ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA ÉTICA EN INVESTIGACIÓN?



- En Educación Infantil trabajamos con menores de edad, un colectivo especialmente vulnerable.
- La observación (notas de campo, fotos, vídeos, grabaciones de audio...) puede ser muy útil para la investigación y la práctica docente, pero implica responsabilidades éticas y legales.
- Lo esencial: proteger la dignidad, la intimidad y los derechos de los niños/as y sus familias.

TEMAS A TENER EN CUENTA AL GRABAR VÍDEOS, FOTOS O AUDIOS



1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

- Debe estar firmado por las familias o tutores legales.
- Explica de forma clara para qué se usarán los materiales, quién tendrá acceso y durante cuánto tiempo se conservarán.



2. FINALIDAD LIMITADA

- Solo grabar lo necesario para el objetivo de la observación/investigación.
- Evitar grabaciones “por si acaso”.

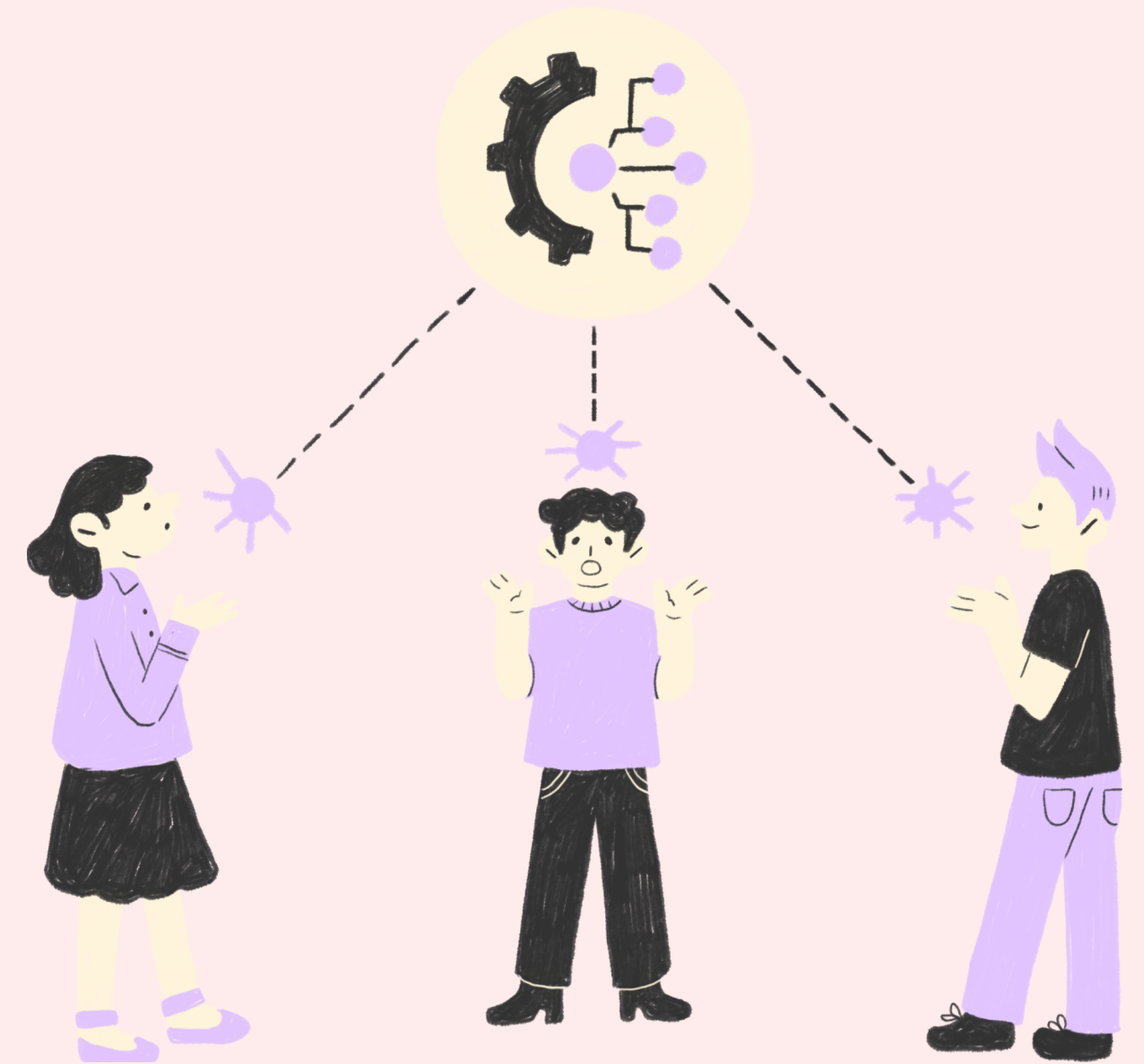
3. MINIMIZACIÓN DE DATOS

- Siempre que se pueda, evitar que aparezcan caras o datos identificativos.
- Ejemplo: grabar solo las manos durante una actividad, tomar la foto de espaldas, usar iniciales en lugar de nombres.



4. ALMACENAMIENTO SEGURO

- No guardar en dispositivos personales sin medidas de seguridad (móviles, pendrives sin contraseña...).
- Uso de carpetas protegidas con contraseña o servidores institucionales.



5. DIFUSIÓN CONTROLADA:

- Nunca publicar en redes sociales ni compartir en grupos de mensajería personal.
- Si se usan en clases, congresos o artículos, deben estar anonimizados.



PRINCIPIOS ÉTICOS BÁSICOS



ANONIMATO

Que la persona observada no pueda ser identificada (ni por su imagen, voz o datos personales).

CONFIDENCIALIDAD

- Manejo responsable de la información recogida.
- Solo puede acceder quien tenga autorización.
- Lo que se observa no se difunde fuera del marco de la investigación/docencia.

RESPECTO Y DIGNIDAD

Evitar observaciones que puedan ridiculizar,
estigmatizar o etiquetar negativamente al
niño o la familia.

CUESTIONES LEGALES



EL REGLAMENTO ESPAÑOL

En España rigen principalmente:

- RGPD (Reglamento General de Protección de Datos – UE 2016/679).
- LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

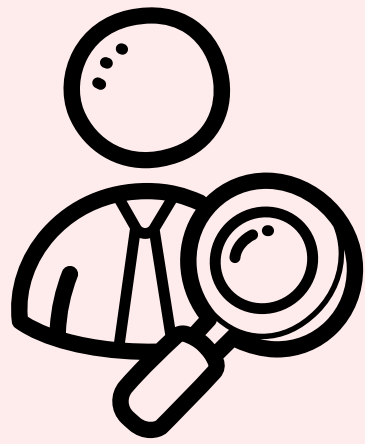
PUNTOS CLAVE

- Los **menores de 14 años** no pueden dar consentimiento por sí mismos: deben hacerlo los tutores legales.
- Se debe informar siempre de: finalidad, responsables, tiempo de conservación, derechos de acceso, rectificación y supresión.
- Solo se pueden usar datos para lo que se haya recogido el consentimiento.
- Aunque tengas consentimiento para datos, **la imagen y la voz** son datos personales especialmente protegidos.
- La difusión sin permiso (redes sociales, congresos, artículos, etc.) puede constituir una **infracción**.

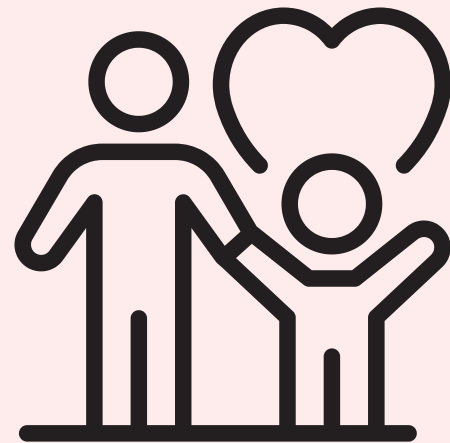
LOS ASPECTOS ÉTICOS A DEBATE



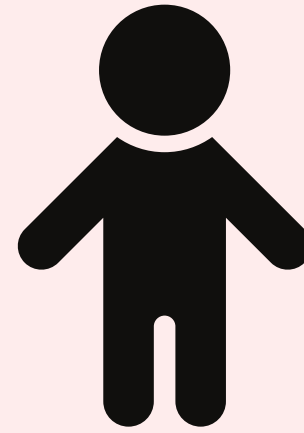
ROLES



Investigador



Familia



Participante



**Comité de
ética**



Director

INSTRUCCIONES BÁSICAS

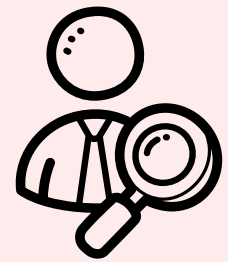
1. Lee atentamente cada caso
2. Decide con el grupo vuestra posición y vuestros argumentos
3. Durante tu turno expón tus argumentos y defiende tu opinión
4. Cada vez deberá hablar un miembro distinto del grupo
5. Habrá varias rondas en cada caso
6. El objetivo es llegar a un acuerdo entre todos

CASO 1.

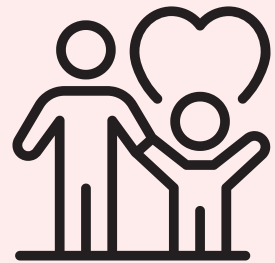
EL VÍDEO EN PSICOMOTRICIDAD

**UNA ESTUDIANTE DE MAGISTERIO QUIERE
GRABAR UNA SESIÓN DE
PSICOMOTRICIDAD PARA SU TFG. SOLO
AVISA A LA TUTORA, PERO NO PIDE
CONSENTIMIENTO A LAS FAMILIAS.**

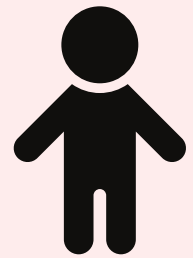
ROLES



Investigador: insiste en que el vídeo es fundamental para analizar el movimiento.



Familia: preocupada porque su hijo salga grabado sin permiso.



Niño/a participante: dice si se sentiría observado, nervioso o si le gusta salir en vídeo.



Director: quiere ayudar a la investigadora, pero teme problemas con familias.



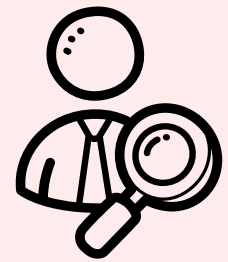
Comité de ética: evalúa si es legal y qué documentos faltan.

CASO 2.

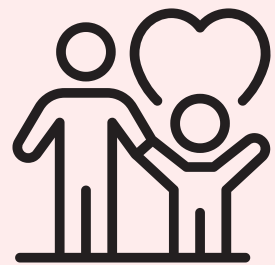
FOTOS EN EL BLOG DE PRÁCTICAS

UNA ESTUDIANTE SUBE AL BLOG DE LA CLASE FOTOS DE LOS NIÑOS PINTANDO. NO SE VEN LAS CARAS, PERO SON RECONOCIBLES POR SU ROPA.

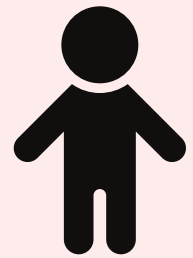
ROLES



Investigador: lo ve como difusión de buenas prácticas.



Familia protectora: teme que la foto circule y reconozcan a su hijo.



Niño/a participante: ¿le gusta estar en internet?, ¿entiende lo que significa?



Director: considera si la publicación da buena imagen de la escuela.

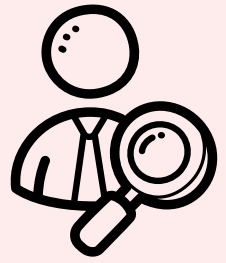


Comité de ética: analiza si tapar la cara es suficiente según la normativa de protección de datos.

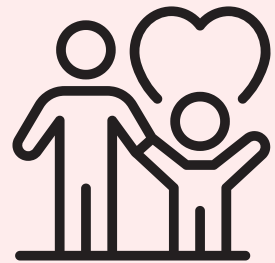
CASO 3. OBSERVANDO EN EL RECREO

**EL PROFESOR UNIVERSITARIO PIDE A SUS
ALUMNOS OBSERVAR A LOS NIÑOS EN EL
PATIO DEL COLEGIO "SIN AVISAR",
PORQUE ES UN ESPACIO "SEMIPÚBLICO".**

ROLES



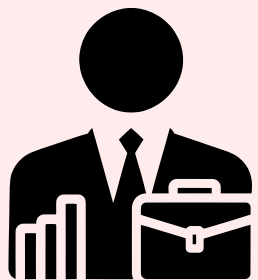
Investigador/profesor: cree que la observación naturalista es más auténtica.



Familia protectora: siente que su hijo está siendo vigilado sin permiso.



Niño/a participante: ¿cómo se sentiría al saber que lo observan?



Director: preocupado por la transparencia con las familias.

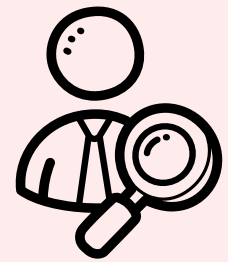


Comité de ética: debate si el recreo es realmente espacio público y qué permisos requiere.

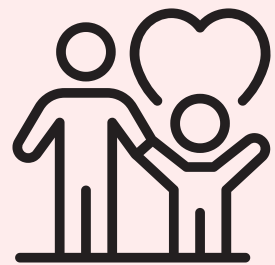
CASO 5. ENTREVISTA DIRECTA AL NIÑO

**UN ESTUDIANTE ENTREVISTA A UN NIÑO
DE 5 AÑOS SOBRE “QUÉ LE GUSTA Y QUÉ
NO DEL COLE”. NO PIDE PERMISO A LA
FAMILIA NI A LA MAESTRA PORQUE SON
PREGUNTAS “INOCENTES”.**

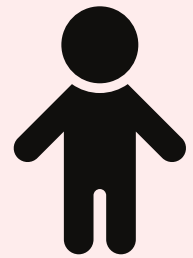
ROLES



Investigador: dice que la voz del niño es central en la investigación.



Familia protectora: duda sobre la capacidad del niño para entender lo que responde.



Niño/a participante: expresa cómo se sentiría respondiendo sin que sus padres lo sepan.



Director: quiere proteger la dinámica de clase y la confianza de los padres.

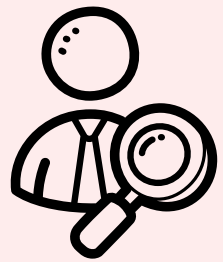


Comité de ética: analiza la necesidad del consentimiento parental y los riesgos.

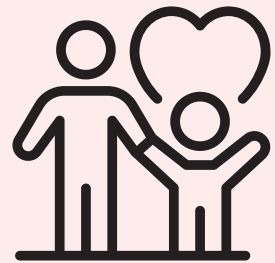
CASO 6. ENCUESTAS EN LA PUERTA DEL COLE

**UN GRUPO DE ESTUDIANTES REPARTE
CUESTIONARIOS A PADRES SOBRE
RUTINAS DE SUEÑO Y ALIMENTACIÓN. NO
AVISAN A LA DIRECCIÓN NI PIDEN
CONSENTIMIENTO ESCRITO.**

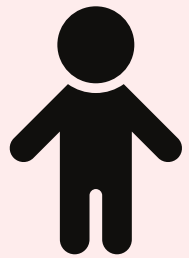
ROLES



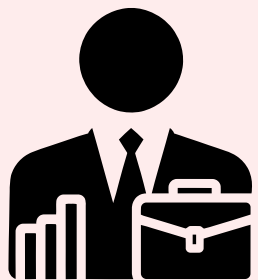
Investigador: defiende que son datos valiosos y las preguntas no son “graves”.



Familia protectora: duda si dar información privada a desconocidos.



Niño/a participante: piensa cómo le gustaría que hablen de sus rutinas personales.



Director: preocupado por la confianza escuela-familias.



Comité de ética: señala la falta de autorización y protección de datos sensibles.